

\*01\*



\* 3 8 3 0 6 7 0 \*

CAMARA DE BOGOTÁ

### CORPORACIÓN CONGRESO INTERNACIONAL DE MINERÍA, PETRÓLEO Y GAS

### ACTA DE CONSTITUCIÓN, APROBACIÓN DE ESTATUTOS, ELECCIÓN DE DIGNATARIOS Y ORGANOS DE FISCALIZACIÓN

En la Ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:00 A.M. del día 19 de marzo de 2004, se reunieron en la calle 95 No. 11 - 51 oficina 404, los señores:

- JOSÉ MARÍA CORDOBA PÉREZ C.C. No. 2943027 de Bogotá
- CARLOS CORONADO YANCES C.C. No. 9 078 878 de Cartagena de Indias
- EDUARDO GARCÍA BADEL C.C. No. 55 107 de Bogotá
- AURELIO MARTÍNEZ CANABAL C.C. No. 126 759 de Bogotá.
- GERMÁN ERASSO CAMACHO C.C. No. 79 689 005 de Bogotá.

Todos los anteriores domiciliados en la Ciudad de Bogotá, con el objeto de manifestar la voluntad expresa de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada **CORPORACIÓN CONGRESO INTERNACIONAL DE MINERÍA, PETRÓLEO Y GAS**

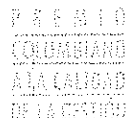
Para tal fin, y reunidos en Asamblea de Constitución se procedió a designar como Presidente y Secretario de la misma a los señores **AURELIO MARTÍNEZ CANABAL** y **GERMÁN ERASSO CAMACHO**, identificados con las Cédulas de Ciudadanía Nos. 126 759 de Bogotá y 79 689 005 de Bogotá respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando fielmente cumplir con los deberes del mismo.

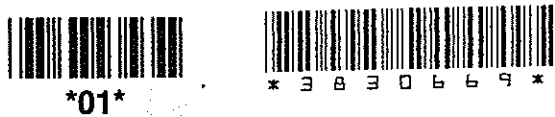
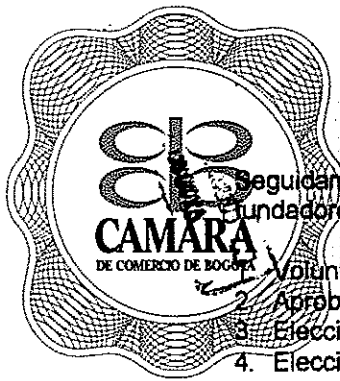
#### NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se procedió a la designación del señor **AURELIO MARTÍNEZ CANABAL** como presidente de la reunión y al señor **GERMÁN ERASSO CAMACHO** como secretario de la misma.

#### VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de 5 personas, por lo tanto hay quórum válido para constituir esta clase de entidad.





- Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:
1. Voluntad manifiesta de constituir la entidad.
  2. Aprobación del contenido de los estatutos.
  3. Elección de dignatarios del órgano directivo.
  4. Elección del órgano fiscalizador.

Aprobado el anterior orden del día, los fundadores procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. Los miembros fundadores arriba indicados manifiestan voluntariamente, libre de todo apremio, que en la fecha constituimos una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro.
2. Sometidos a consideración de todos nosotros los estatutos de los cuales hemos tenido conocimiento, de cada uno de sus artículos, y conocedores de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden, los cuales nos van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de asociación, les impartimos aprobación expresa, comprometiéndonos desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos, y ante todo de responder por las obligaciones que frente al Estado y la Sociedad implican los efectos de su constitución. El estatuto aprobado hace parte integral de la presente acta.
3. Fueron elegidos conforme al artículo 24 de los estatutos los siguientes dignatarios:
  - a. PRESIDENTE: AURELIO MARTÍNEZ CANABAL C.C. No. 126 759 de Bogotá.
  - b. SECRETARIO: GERMÁN ERASSO CAMACHO C.C. No. 79 689 005 de Bogotá.
  - c. Se eligieron como miembros principales de la Junta Directiva a los señores
    - LUISA FERNANDA LAFAURIE C.C. No. 32 635 546 de Barranquilla.
    - CARLOS FERNANDO FORERO BONELL C.C. No. 79 406 409 de Bogotá
    - VICTOR EDUARDO PÉREZ HERRERA C.C. No. 19 083 549 de Bogotá
 Así mismo, como miembros suplentes de la Junta Directiva se eligieron a los señores
    - ADRIANA MARTÍNEZ VILLEGAS C.C. No. 39 693 130 de Usaquen
    - CARLOS JOAQUIN CORONADO YANCES C.C. No. 9 078 878 de Cartagena
    - EDGAR SUÁREZ ORTÍZ C.C. No. 19 482 493 de Bogotá
 Se adjuntan las correspondientes cartas de aceptación
4. De la misma manera se procede a nombrar como Revisor Fiscal a la señora MYRIAM AMANDA VARGAS BUITRAGO, identificada con la C.C. No. 41 678 421 de Bogotá para un periodo de un (1) año. Se adjunta la correspondiente carta de aceptación.

No siendo más el motivo de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron, agotado el orden del día el Presidente decretó un

VICERRECTORIA DE EDUCACIÓN

UTO  
R.C  
UTO J.D  
UTO R.F





\*01\*



\* 3 8 3 0 6 6 8 \*

por unanimidad dando por terminada la reunión a las 12:00 M. del día 19 de diciembre de 2.003. Se solicitan por parte de los participantes en la reunión al representante legal y al secretario elegidos, que procedan a registrar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la personería jurídica, así como al cumplimiento del trámite registral, si lo hubiere o fuese necesario, siguiendo la competencia del domicilio principal fijado en los estatutos aprobados, así como a presentarlos ante la autoridad administrativa de control gubernamental, para la aprobación de estatutos de acuerdo a las normas de derecho privado.

En constancia firman los constituyentes:

*[Signature]*  
**JOSE MARIA CORDOBA PEREZ**  
 c.c. 2943027

*[Signature]*  
**EDUARDO GARCIA BADEL**  
 c.c. 55 107 de Bogotá

*[Signature]*  
**CARLOS JOAQUIN CORONADO YANCES**  
 c.c. 9.078.878 de Cartagena de Indias

*[Signature]*  
**AURELIO MARTINEZ CANABAL**  
 c.c. 126.759 de Bogotá  
 Presidente

*[Signature]*  
**GERMAN ERASSO CAMACHO**  
 c.c. 79.689.005 de Bogotá  
 Secretario

**NOTARIA 41 DEL CINQUE ES**  
**SANTAFE DE BOGOTA**



INSTITUCION  
 DE  
 CREDITO  
 Y  
 CAUDALIA  
 DE  
 BOGOTA

PREMIO  
 COHESION  
 A LA CALIDAD  
 DE LA CALIDAD